



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-62757144- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-62757144- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ASTRAZENECA S.A., Legajo N° 6.534, solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica Señora ANDREA NATALIA ARANGUREN, Documento Nacional de Identidad N° 26.060.182, Matrícula Nacional N° 17.635, Matrícula Provincial N° 21.354, como Co-Directora Técnica de la firma ASTRAZENECA S.A., con domicilio en la calle Argerich N° 536, esquina Directorio N° 701, Haedo, Provincia de Buenos Aires y en la calle N° Estados Unidos N° 5.132, Área de Promoción el Triangulo, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, a partir del 04 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-62757144- -APN-DGA#ANMAT